

CUADERNOS DE ACTAS



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOLINOS

Nº149

1 de junio de 2.012

SESION ORDINARIA DEL DIA 1 DE JUNIO DE 2.012

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

D^a. M^a PILAR MONFIL FARNOS

CONCEJALES:

D. MARCO ANDRES RANCAÑO

D. AMADO MONFIL FARNOS

D^a CARMEN HERRERA CIERCOLES

D. DANIEL TORRES GRACIA

D. JUAN JOSE ANDRES PEGUERO

D^a FELISA MORALES LAZARO

SECRETARIA:

D^a RAQUEL MARRODAN PEREZ

En la Casa Consistorial de Molinos, siendo las diecinueve horas del día 1 de junio de 2012; previa convocatoria al efecto se reúne el Pleno de esta Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria.

Preside el Sra. Alcaldesa y asiste la Secretaria que da fe del acto.

Constituido por tanto el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos formales exigibles, la Presidencia declara abierta la sesión, disponiendo que se inicie por la Secretaria la lectura del asunto incluido en el orden del día.

1.- LECTURA Y APROBACION BORRADOR ACTA ANTERIOR.- Habiendo sido entregada a los Sres. Concejales copia de los borradores de las actas de las sesiones anteriores correspondientes al 2 de marzo y 29 de marzo de 2012, por parte del Concejal Sr. Daniel Torres Gracia, se hacen las siguientes observaciones: con frecuencias las actas están redactadas de manera que no se entiende nada, además las correcciones deberían de hacerse en las actas siguientes. Por eso en el acta de fecha 2 de marzo de 2012 donde pone “800 euros, debería de poner 8.000 euros”. Asimismo en el punto donde pone “...de la auditoria aun no tiene nada, debería de poner “que no tienen nada porque no le han dado el acta para

poder solicitar el presupuesto” Y En el punto donde pone “calle del Henchidero hacer saber que tampoco aún se ha hecho nada, debería de poner que por parte del Ayuntamiento no han sido convocados a reunión alguna para tomar soluciones al respecto”.

Por lo que respecta al acta del día 29 de marzo de 2012 en el párrafo que comienza por “*le responde el Concejal Sr. Torres Gracia manifestando que viene cuando puede y que si no lo hace avisa de la ausencia y además si no asisto no tengo porque darte explicaciones aquí*” afirma que él tampoco dijo así las cosas y que no se reflejan tal como se dicen.

Por lo demás quedan aprobadas tal y como venían redactadas ambas actas.

2.- INFORMES ALCALDIA.- Da cuenta Sra. Presidenta de que se ha alquilado la casas de las escuelas, aunque ha sido a una sola persona, sin tener en cuenta al aporte de niños en edad escolar, después de la mala experiencia habida con la anterior inquilina.

Algún mueble que la nueva arrendataria no ha querido se ha traslado a la otra casa, que así lo había solicitado, además hay que revisar el calentador de la casa nº 2 que funciona mal, y se puede estudiar la propuesta que han realizado de que pague el inquilino el nuevo calentador y se va descontando del alquiler.

Interviene el Concejal Sr. Torres Gracia manifestando que igual habría que revisar el precio de la otra vivienda que ya estaba alquilada con anterioridad.

Se da cuenta de que se han colocado carteles de “agua conectada a la red” en las fuentes del pueblo, porque era obligatorio y hasta la fecha no se habían colocado. Hemos de estudiar la posibilidad de instalar contadores, a lo que el Concejal Sr. Andrés Peguero se suma diciendo que sí que deberían de ponerse contadores.

Interviene el Concejal Sr. Monfil Farnos proponiendo cerrar la fuente de la plaza en vistas del año que llevamos, así como evitar que se rieguen huertos y jardines.

Propone la Sra. Presidenta realizar el pliego de condiciones y su correspondiente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para la enajenación de la Casa del Molinete, sobre la base de la valoración que el técnico municipal hizo de la misma.

Se informa de que por parte de los ganaderos y debido a la fuerte sequía que estamos padeciendo se solicitó una captación de Villalplano al objeto de completa el escaso caudal que tiene la balsa de Val de Mancho, y por parte de Confederación Hidrográfica del Ebro se ha concedido una toma provisional durante seis meses y siempre sin perjuicio de terceros, esperando se alivie el problema siempre y cuando llueva.

Por otro lado se ha realizado el cambio del diferencial del cuadro de luz del Hostal de la Villa, puesto que por parte de Erz se nos había expedientado al tener un diferencial que no correspondía como titular del inmueble se ha procedido a su cambio.

El pasado miércoles hicimos poderes al abogado de Andorra Agustín Comin, al objeto de que nos defendiese ante la aseguradora puesto que al realizar el cambio de compañía de seguros argumentaron que no lo habíamos realizado en el suficiente tiempo de antelación. Al hilo de tribunales, dar cuenta que aun hemos pagado 1.330 euros al perito por el juicio mantenido con Jerónimo Gascón Mateo, lo que ha venido a suponer al Ayuntamiento más de 20.000 euros.

Se da cuenta por la Sra. Alcaldesa de que ha tenido entrada en este Ayuntamiento un CD de solicitud de autorización de apertura de una mina de le empresa Sílices y Caolines, en terrenos de su propiedad, para ver si queremos presentar alegaciones, siendo voluntad del equipo de gobierno no presentar alegación alguna. Por su parte interviene el Concejal Sr. Torres Gracia manifestando su conformidad a la solicitud, puesto que siempre puede dar trabajo a alguien del pueblo, o sino para comer o alojamiento, además arreglarán el camino hasta la mina.

Por parte de la Sra. Alcaldesa le pregunta al Concejal Sr. Torres Gracia si piensa asistir cuando se le convoque a reuniones de Comisión de Gobierno o como viene sucediendo en las últimas reuniones que no asiste, sugiriéndole que como tiene más tiempo podría delegar en el Concejal Sr. Andrés Peguero, o por contra, no se convocarán más Comisiones de Gobierno.

Siendo ratificada por el Concejal Sr. Andrés Rancaño la propuesta de delegación, porque entiende que por problemas laborales no siempre pueda asistir cuando se le convoque. Responde el Concejal Sr. Torres Gracia manifestando que cuando se le convoque a Comisión de Gobierno, asistirá y que cuando no pueda venir, delegará.

Por el Concejal Sr. Torres Gracia se pregunta al equipo de gobierno si en Semana Santa se contrató a personal para los Museos y que tipo de contrato se les hizo, respondiendo la Sra. Alcaldesa que realizaron un servicio puntual únicamente por horas tanto en las Grutas como en los Museos, apostillando el Sr. Torres Gracia, que eso no son formas adecuadas para un Ayuntamiento, siendo respaldado por su compañero Sr. Andrés Peguero.

Asimismo el Concejal Sr. Torres Gracia sugiere que en la cuesta del Molino Alto hay grandes socavones por lo que sería conveniente de cara a la mayor afluencia de visitantes a Molinos, que se arreglasen, respondiendo la Sra. Alcaldesa que en cuanto pueda enviará a la brigada para su arreglo.

3.- PRESUPUESTO EJERCICIO 2.011.- Se presenta para su estudio inicial, borrador del presupuesto del ejercicio de 2011, todavía pendiente de cuadrar ingresos y gastos, recogiendo los ingresos y gastos efectivamente producidos en base a los apuntes de la liquidación que se ha contabilizado puesto que es un ejercicio ya pasado.

Interviene el Concejal Sr. Torres Gracia manifestando que esto no se puede aprobar ni inicialmente, puesto que falta el informe de estabilidad presupuestaria que no se ha presentado con el presupuesto, asimismo considera muy elevada la partida de ingresos correspondientes a las Grutas de Cristal por importe de 125.000 €.

Interviene el Concejal Sr. Monfil Farnos manifestando que este es un presupuesto heredado, que no puede hacerse otra cosa y que hay que aprobar como paso previo para la aprobación del ejercicio del presente año.

Responde el Concejal Sr. Torres Gracia que firmará si se demuestra la estabilidad presupuestaria y caso contrario renunciará a su cargo de tesorero.

La Sra. Presidenta retira este punto del orden del día hasta sean subsanados los errores de que adolece el presupuesto así como la presentación de los informes correspondientes para su aprobación.

4.- PISCINAS MUNICIPALES.- Expone la Sra. Presidenta que este año tenemos un problema para la contratación de personal para las piscinas municipales, puesto que no hay dinero para la contratación. Por ello somete a la consideración del Pleno que puesto que tampoco podemos hacer obra nueva para dar trabajo a los empleados municipales, sean los propios empleados municipales quienes gestionen este año las piscinas.

Interviene el Concejal Sr. Torres Gracia manifestando que podía intentarse que alguien las gestionase a cambio de la venta de helados, coca colas, bocadillos etc.

Responde la Presidencia que por propia experiencia no se saca para vivir además si quiere hacerse como un bar habría que sacar las correspondientes licencias.

Por unanimidad se acuerda que sean los propios empleados municipales quienes gestionen este año las piscinas estableciendo de acuerdo con ellos el planning para los horarios correspondientes.

5.- PLAN DE TRABAJO EMPLEADOS MUNICIPALES.- Siguiendo el hilo del anterior punto del orden del día, se presenta el mismo problema para la contratación de personal para la gestión de los Museos de Molinos, por ello la Presidencia somete a la consideración del Pleno que lo mismo que se va a hacer con las piscinas se haga con los Museos, estableciendo de común acuerdo con ellos los horarios y las festividades de casa uno.

Interviene el Concejal Sr. Andrés Peguero manifestando que está muy bien la reestructuración de los trabajadores ya que trabajar, tienen que trabajar puesto que no hay dinero para nuevas contrataciones.

Propone la Sra. Presidenta convocar una Comisión de Personal con los trabajadores para tratar estos temas y fijar los horarios de trabajo, siendo aprobado por unanimidad y emplazando a la Comisión de Personal formada por la Sra. Alcaldesa, y los Concejales D^a Carmen Herrera Ciercoles y D. Daniel Torres Gracia.

Interviene el Concejal Sr. Torres Gracia manifestando que para paliar la situación sería conveniente reducir las jornadas de trabajo o los sueldos de todo el personal, incluida la Secretaria del Ayuntamiento.

Siendo las veinte cuarenta y cinco horas se ausenta por motivos laborales los Sres. Concejales D. Juan José Andrés Peguero y D^a Felisa Morales Lázaro.

6.- LICENCIAS DE OBRAS.- Presentadas solicitudes de licencias de obras mayores por D. José Andrés Torres en Calle Plaza Mayor nº 10 para sustitución de forjado y licencias de obras menores por D. Cayo Monfil Bertolín en c/ Pueyo, nº 14 para arreglo de tres metros de alero de madera y sustitución puntual de 3 viguetas de madera, D. Miguel Gracia Andrés, en c/ Eleuterio Blasco Ferrer, nº 2 para tapar grietas en pared y suelo entrada, D. Adilio Joaquín Andrés Huesa, en c/ Mayor nº 16 para reparación de chimenea existente, D. Ángel Blas Vinaja Repolles, en c/ Pueyo nº 33 para retejar, D^a Felicitas Huesa Mateo en c/ Solana, nº 45 para cambiar suelo en bodega, D. Maria Luisa Gascón Mateo en c/ el Sitio para repellar paredes interiores y exteriores y repaso de tejado en corral, D. Cecilio Soler Esteban en c/ Morera nº 22 para embaldosar cuadra y cuarto de baño, D^a Mercedes Millán Hernández en c/ Henchidero nº 9 para lucir fachada y reponer canal, por D. J. Mateo Pascual en polígono 1, parcela 88 para acondicionamiento interior de naves para cumplimiento de la normativa de sanidad animal (modificación de distribución de espacio para animales), son informados favorablemente los expedientes y proceder a la concesión de las licencias solicitadas, además en todas aquellas solicitudes que se presenten para adecuación de granjas a la normativa de sanidad animal, se les bonificará con un 90% sobre la licencia de obras.

.- Solicitudes vecinos.- Habiendo manifestado interés D. Carlos Balaguer Huesa en poner al día la adjudicación provisional realizada con fecha 13 de mayo de 2009 para la enajenación de bien patrimonial ubicado en Partida Saso, polígono 10, parcela 463 de 15.000 m² al precio de 1.925 euros, se le ponen como primera condición en pago de los terrenos adjudicados en su día e incrementados con el IPC correspondiente por los años transcurridos, así el pago de toma de agua que se realizó en el terreno y con la condición de que sea uso única y exclusivamente ganadero y la obligación de edificar en un tiempo que se establecerá desde que se produzca la adjudicación definitiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Presidente, siendo las veinte cuarenta y cinco horas, de lo que yo, la Secretaria certifico mediante la presente acta.